



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 227-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 17 de mayo de 2019

VISTO:

El Proveído N° 0878-2019-UNTELS-CO-P, de fecha 17 de mayo 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **APROBAR** el proyecto denominado: “Cine Foro Universitario”, elaborado por el Lic. David Vargas Torreblanca, y remitido por el Director de Extensión Universitaria de la UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Oficio N° 025-2019-UNTELS-CO-P-DEU-CC, de fecha 06 de mayo de 2019, la Jefe del Centro Cultural de la UNTELS, remite al Director de Extensión Universitaria, para su aprobación el proyecto denominado: “Cine Foro Universitario”;

Que, conforme al Oficio N° 122-2019-UNTELS-CO-P-DEU, de fecha 07 de mayo de 2019, el Director de Extensión Universitaria, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del proyecto “Cine Foro Universitario”, elaborado por el Lic. David Vargas Torreblanca;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184; de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto “Cine Foro Universitario”, elaborado por el Lic. David Vargas Torreblanca, y remitido por el Director de Extensión Universitaria de la UNTELS, cuyo detalle se anexa a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA), Director de Extensión Universitaria y Centro Cultural de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



DR. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General